

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2025
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FACULTATIVO ESPECIALISTA EN
REUMATOLOGÍA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO
INFANTA CRISTINA DE PARLA. PLAZA: 119375**

Advertido error material en la Resolución de 16 de octubre de 2025 por la que se publica la convocatoria para la contratación de un Facultativo especialista en Reumatología, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede al añadido de las siguientes correcciones:

Donde dice:

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL PUESTO

Las propias de la categoría y especialidad, a desarrollar en el Servicio en Reumatología del Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla. y demás áreas según la organización del servicio en Reumatología. Se valorará:

- La formación acreditada y experiencia en ecografía osteoarticular.
- La formación y experiencia en reumatología pediátrica y de adolescentes.

3. Entrevista (máximo 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará a los cinco primeros candidatos, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

Se valorará:

- La formación acreditada y experiencia en ecografía osteoarticular.
- La formación y experiencia en reumatología pediátrica y de adolescentes.



Debe decir:

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL PUESTO

Las propias de la categoría y especialidad, a desarrollar en el Servicio en Reumatología del Hospital Universitario Infanta Cristina de Parla. y demás áreas según la organización del servicio en Reumatología. Se valorará:

- La formación acreditada y experiencia en ecografía osteoarticular.
- La formación y experiencia acreditadas en reumatología geriátrica.
- El conocimiento y experiencia del sistema informático SELENE de historia clínica electrónica
- Disponibilidad para realizar tareas de docencia de pregrado, postgrado y formación continuada, así como en aspectos en relación con la investigación.

3. Entrevista (máximo 30 puntos)

La Comisión de Selección realizará a los cinco primeros candidatos, según el orden de la baremación curricular, una entrevista personal cuyo contenido se centrará en la trayectoria profesional, la actitud para trabajar en equipo, la disponibilidad para el compromiso y la implicación en las funciones a desempeñar y la competencia para el puesto, en función de la experiencia y los conocimientos demostrables.

Se valorará:

- La formación acreditada y experiencia en ecografía osteoarticular.
- La formación y experiencia acreditadas en reumatología geriátrica.
- El conocimiento y experiencia del sistema informático SELENE de historia clínica electrónica
- Disponibilidad para realizar tareas de docencia de pregrado, postgrado y formación continuada, así como en aspectos en relación con la investigación.

Parla, a 16 de octubre de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Almudena Santano Magariño

